

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

11939 *Anuncio de la Notaría de don Antonio Vaquero Aguirre sobre subasta notarial.*

Antonio Vaquero Aguirre, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga,

Hago saber: que en mi Notaría, sita en calle Don Juan Díaz, n.º 4, 2.ª planta, de esta localidad, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana: Piso primero número trece, del edificio número dieciséis y dieciocho de la calle de Blas de Lezo, de esta ciudad, hoy número 11, antes 13, 1.º C.

Es del tipo C, y consta de hall y paso, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuartos de trastos y terraza, con una superficie útil de sesenta y cinco metros cuadrados. Tiene su acceso por el hueco de escaleras del portal número dieciocho y linda: por su frente, tomando como tal la puerta de entrada al piso, con dicho hueco de escalera y el del ascensor, y con los pisos primero número once, tipo A., y primero doce, tipo B; derecha entrando, con dicho piso primero número doce, tipo B., y con la calle primera; y por su izquierda, con patio de luces del edificio y con el piso primero número dieciséis, tipo B., del portal número dieciséis; y por su fondo, con la calle Blas de Lezo.

Cuota.- 1,66 por ciento.

Inscripción.- Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número seis de los de Málaga, al tomo 2.564, libro 780, folio 6, finca registral número 8.439, inscripción 5.ª

Tipo de subasta.- Doscientos siete mil euros (207.000 euros).

Cargas y Limitaciones: Constan en las certificaciones de los Registros que obran en el expediente.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

1.- La subasta tendrá lugar en la Notaría sita en calle Don Juan Díaz, n.º 4, 2.ª planta, el próximo día 23 de mayo, a las 13 horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de doscientos siete mil euros (207.000 euros).

2.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

3.- La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría de lunes a viernes, de las 10 a las 14 horas, entendiéndose que todo licitador, por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

4.- La subasta se efectuará en la forma prevista en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de Medidas Urgentes de Protección de Deudores Hipotecarios y, en lo que no fuera incompatible, por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Málaga, 19 de marzo de 2013.- El Notario, Antonio Vaquero Aguirre.

ID: A130014840-1